cedimiento Civil, se dis-
e que la citación al de-
ndado César Cabrera, se
ice por la prensa, en uno
los periódicos de mayor
ulación de esta ciudad.-
nese en cuenta la cuantía
casillero judicial señala-
por el actor.- El trámite
juicio es el Ordinario.
críbase la demanda en
istro de la Propiedad.
ese y notifíquese.
Dra. Mariana Yépez
Irade. (sigue la notifica-
nes). Lo que llevo a cono-
iento para los fines de
.- Previniéndole de la
gación que tiene de seña-
domicilio legal para pos-
ores notificaciones.
redo Grijalva Muñoz
CRETARIO DEL JUZGA-
DECIMO PRIMERO DE
CIVIL DE PICHINCHA

TACION JUDICIAL.- A la
. Nidia Mercedes Viz-
ra Landázuri.-
cio.- Divorcio
tor: Germán Gerardo
varrete Landázuri
micilio: Actor.- Casillero
521 (Dr. Luis Proaño)
mandada: Nidia Mer-
des Vizcarra Landázuri
ite: Verbal Sumario
GADO NOVENO DE LO
VIL.- Quito, a 17 de
iembre de 1986; Las
00.- VISTOS: en virtud
sorteo que antecede
oco conocimiento de la
esente causa.- En lo
ncipal la demanda que
ecede es clara, completa
eúne los demás requisitos
ley.- Siendo procedente el
mite en juicio verbal
nario entréguese copia de
demanda que antecede y
videncia recaída en ella
la demandada señora
dia Mercede
ndázuri, a qu
amento del
al desconocir
adero o dom
la citará po
os es, en
iódicos de mayor circu-
ión de esta ciudad de
ito, así como de la ciudad

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "IMPORTADORA ORBEA C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMPORTADORA ORBEA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de diciembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista, Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución Nº 86.1.2.1.00062 de 19 de enero de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Hugo Orbea Orbea, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "IMPORTADORA ORBEA C. LTDA." casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'700.000,oo, con lo que queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,oo

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 850.000,oo. El capital por pagarse es de S/. 850.000,oo

4.- El socio suscriptor de este aumento de capital es el señor Hugo Orbea Orbea.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres de valor cada una. Se introduce además, las siguientes reformas estatutaria: "ARTICULO SEPTIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de enero de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CRI[illegible]
IBL[illegible]

[illegible] Quito, el 27 de noviembre de 1986 ante el Notario Vigesimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución Nº 86.1.1.1.T.02040 de 26 de Diciembre de

---

Lo que pongo en conocimiento
consiguientes.

Dr. Marce
SECRETAI

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:
En 2 foja(s) útil(es) acompañ
tiene (n) el Poder otorgado p
de la W.R. Grace y Co. a favor
ITMA-Y LTDA. (ITMA-T)
Como este (estos) documento
ción extranjera y se encuent
(s), al amparo de las normas l
va calificar la legalidad y aut
Por otra parte, en atención de
mentos adjuntos se encuentr
comedidamente pido a usted
español, para cuyo efecto solic
ta traductora a la señorita Kat
se le notificará en el Estudio
las avenidas Amazonas y Pat
so, de esta ciudad, para la po
Un vez que se haya efectuado
licitadas, agradeceré a Usted
originales de los documentos
Juan Carlos Bustamante
M.A. 2600
Presentado hoy martes 13 de
y siete a las nueve horas con
JUZGADO OCTAVO DE LO C
de enero de 1987 a las nueve
TOS: Por presentada la solic
mo perita traductora a la señ
ro, quien se posesionará de su
1987, a las diez horas, y prese
dos horas.- Notifíquese.
En Quito a 13 de enero de mil
nueve horas con cuarenta y
dencia que antecede a la señor
en persona, quien impuesta d
Certifico.
En Quito, a 13 de enero de mil
nueve horas, con cincuenta m
són Navas Cisneros, Juez Oct
Secretario, comparece la señ
ro, con el objeto de posesionar
ra, para el cual ha sidó desig
fue en legal forma, dice que
sempeño. Para constancia fir
con el señor Juez y el suscrit

ONDA
te docu
y Co., ot
Planta denominada INDUSTI
(ITMA-T) para que nos re
nistros de catalizadores de cr
Corporación Estatal Petrole